I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "CIERRE DE TALLERES DEPORTIVOS DE VERANO 2025"

DECRETO ALCALDICIO N° 0731.-

DALCAHUE, 27 de febrero del 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**Cierre de talleres deportivos de verano 2025**", el viernes 28 de febrero del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la ejecucuión de la actividad **"Cierre de talleres deportivos de verano 2025"** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de mostrar los diferentes talleres deportivos que se desarrollaron en nuestra comuna durante los meses de enero y febrero del año 2025.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **22.01.001 "Para Personas", 22.04.999 "Otros", 22.09.999 "Arriendo de vehículos", 24.01.008.004 "Premios y Otros". Centro de Costo 050502 "Actividades Deportivas Municipales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

[redacted]

CLAUDIA MARCELA BORQUEZ MIRANDA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

[redacted]

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok